

Clase: EJECUTIVOS SINGULAR – INCIDENTE DE OPOSICION SECUESTRO
Demandante: BANCOLOMBIA SA
Demandado: ADOLFREDO GONZALEZ BARRIOS
Radicado: 73-563-40-89-001-2022-00030-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

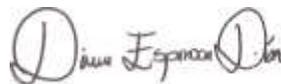
teniendo en cuenta que la audiencia que se encontraba programada para el día 7 de noviembre de 2023 no se llevó a acabo a solicitud de las partes por posible acuerdo de pago que se estaba adelantando entre los mismos, y como quiera que la misma parte interesada es quien solicita fijar una nueva fecha para continuar con el trámite de este incidente de oposición, se procederá a fijar la respectiva audiencia para la practica de las pruebas que se fijaron en auto del 28 de agosto de 2023.

Conforme a lo anterior, se dispone:

PRIMERO: Para escuchar las declaraciones de parte del señor ADOLFREDO GONZÁLEZ BARRIOS, en su calidad de ejecutado y de las señoras YURIDIA FIERRO NAVARRO y FRANCESLENA FIERRO NAVARRO, en su calidad de opositoras a la diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula No. 360-26812, decretadas con anterioridad se fija como fecha el día _____11_____ del mes de _____marzo_____ de 2024 a la hora de las _____10:00 a.m._____. La audiencia se realizará por la aplicación lifesize.

Ofíciase a las partes que se interrogan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.002 de fecha 01 de febrero de 2024,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria